



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 5 de noviembre de 2008

**VISTO:** El expediente N° 827-1029/2006 y las Resoluciones CD CyT N° 006/07 y su modificatoria Res. CD CyT N° 069/08, Res. CD CyT N° 076/06 y Res. D CyT N° 39/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución CD CyT N° 076/06 se designó al Arq. Hector Longarela como Director de la Carrera Arquitectura Naval.

Que el Artículo 90 del Estatuto Universitario establece que el mandato de los Directores de Carrera es de dos años.

Que es necesario cubrir formalmente el cargo que caducó el 7 de octubre del corriente año.

Que actualmente el Arq. Hector Longarela tiene prórroga en la función como Director hasta el 8 de noviembre de 2008.

Que es atribución del Consejo Departamental efectuar la designación correspondiente, de acuerdo al Estatuto Universitario .

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el informe final del Director de la Carrera Arquitectura Naval, correspondiente al período 2006/2008, elevado por el Arq. Hector Longarela

**ARTICULO 2º:** Designar en la función de Director de la Carrera Arquitectura Naval al Arq. Hector Longarela (DNI 11.959.707), a partir 8 de noviembre de 2008 y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 129/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

